27121

215

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 5. DE AGOSTO DE 1815.

VACUNA.

EL Dr. Dn. Saturnino Segurola, encargado por el Gobierno de la conservacion, y propagacion de la Vacuna extraña la poca concurrencia de individuos á recibir la inoculacion de éste fluido, que libra para siempre de la viruela comun.

Este descuido de los Padres de familia es notable, y lastimoso; y parece increible despues de que en toda la extension de la America y del mundo se han palpado, se han comprobado por tan repetidas experiencias, y con el mas feliz suceso los beneficios, y la seguridad de la vacunacion. Por medio de ella ya desapareciendo rapidamente el formidable azote de la viruela con sus resultados, y deformidades no menos horribles. Chile, donde á temporadas asolaba los pueblos, y los campos; Lima, donde en ciertas estaciones se hacia una epidemia mortal, apareciendo con funestos sintomas, no temen ya que el veneno varioloso detenga el curso de su poblacion, ni precipite al sepulcro la esperanza de las familias, ni vuelva feos y deformes á los seres destinados á formar el encanto de la sociedad.

En Inglaterra, quando el inmortal Jenner acababa de publicar las admirables propiedades del fluido vacuno, y los mas celebres prácticos hacian acerca de su poblacion el exámen mas prolixo, y escrupuloso, el Dr. Pearson, poco adicto á ésta nueva práctica, vacunó felizmente á dos mil personas. Desde entonces se han vacunado millones en la Gran Bretaña, y en el continente, sin que haya ocurrido algun caso desgraciado. La Real Sociedad Jenneriana, establecida para la total exterminacion de la viruela por medio de la vacuna, la comunica diariamente á innumerables personas en casas destinadas á éste fin en Londres, y sus cercanias; en el curso de un año hizo vacunar cinco mil individuos en un hospital solo con el suceso mas feliz.

Entre las questiones, que se sucitaron en aquellos paises de las ciencias relativas á la vacuna, ninguna hay mas interesante, que mas se haya discutido, y que se haya resuelto de un modo mas satisfactorio, que la siguiente: ¿Las personas vacunadas quedan libres para siempre del contagio de la viruela comun?

El Dr. Jenner en su primera publicacion de éste asunto establecio, que la vacunacion hacia el cuerpo humano insuceptible del virus varioloso, y ademas de haberse experimentado esto en los paises que primero conocieron la vacuna, él adujo muchos casos en prueba de su asercion. Por ellos consta, que varias personas atacadas años antes de pustulas vacunas, se hallaron libres de la infeccion variolosa, no adquiriendo viruelas ni por los efluvios de los enfermos de ellas, ni aun por medio de su inoculacion. Su opinion se expuso á la prueba de los experimentos mas extensos por los mas inteligentes practicos, y quedó demostrada su verdad por un cuerpo inmenso de experiencias. Mas de mil individuos que habian sido antes vacunados, fueron inoculados con la materia variolosa, y solo produxo efectos locales: del mismo modo que la inoculacion variolosa suele causar pustulas en las personas que padecieron antes la viruela comun; asi como las nutrices expuestas al contagio varioloso por el contacto suelen sufrir en los pechos una erupcion parecida á la viruela, que antes padecieron.

Las experiencias han hecho sospechar, que si el contagio de la viruela se recibe algunos dias antes de que se haga la vacunacion, ésta no puede impedir el aparecimiento, y el progreso de la viruela. Esta es una conjetura, pero demasiado probable para inducirnos á creer, que conviene el que la vacunacion se efective con la brevedad posible.

Una de las ventajas preciosas al publico de la vacuna es, que no se comunica por efluvios emanados de las personas vacunadas. La inoculacion antigua no podia practicarse con prudencia en muchos casos por temor de infectar á toda una familia, ó de que el contagio se extendiese por todo un pueblo, donde muchas personas no podian inocularse á un mismo tiempo ya por preocupacion, ya por las circunstancias de la edad, ó por la presencia de otro accidente.

En vista pues de todo lo expuesto ¿quien no calificará de bárbara crueldad el descuido de algunos padres, que por medio del seguro, eficaz, y gratuito método de la vacunacion no liberten á sus hijos, y domésticos de los estragos, peligros, y temores de las horribles viruelas? ¿Quien asegura á quien no las ha padecido, que no lo ha de sorprender el contagio de las de peor carácter, que no han de ser confluentes, que no han de complicarse con otras enfermedades, que no han de perder los ojos, que no han de podrirse y separarse sus miembros antes de dormir el sueño de la muerte? Mas ya que por herencia, educacion, ó no sé por que fatalidad, tenemos una tendencia notable á la desidia, é inercia letárgica, convendria que el benemérito Ciudadano Segurola previniera que el publico de quando en quando en la Gaceta el estado de la vacunacion, con el numero de vacunados y el suceso de ella, para estimular de éste modo á los negligentes, y para conservar viva la memoria del preservativo admirable de uno de los azotes mas crueles de la especie humana.

Las primeras noticias de la vuelta de Napoleon consternaron à Madrid. Se expidieron à todas las Provincias las mas severas ordenes contra los *Afrancesados*, y los *Liberales*. Segun ellas el ser Franc - Mason ó del partido de las Cortes, serà suficiente para imponer la pena de destierro, ó de prision, sin que preceda juicio. Se hacen las inquisiciones, y registros mas prolixos por todas las librerias, para ver si aun contienen obras contrarias à las miras del gobierno.

Y este es el gobierno que proclama no ser arbitrario ni despotico! Este es el fruto de tanta sangre vertida en la revolucion! Para esto meditaron, se desvelaron los Sabios, y combatieron contra las preocupaciones del pueblo iluso, y contra las maximas antisociales del Clero, y monaquismo! Una densa noche de ignorancia envuelve de nuevo al pueblo español, iluminada unicamente por la luz melancolica de las hogueras inquisitoriales! Quando las luces se extienden hasta la Rusia, y la Turquia; quando los inmensos trabajos de los Sabios, las meditaciones profundas, el genio analitico y matematico, el exámen y lectura de los mas antiguos y reconditos monumentos, el estudio de las lenguas orientales.... han descubierto tantos errores, desenmascarado à las imposturas, hallado tantas verdades; en España se leeran solamente los librotes en que estén consignados todos los absurdos, todos los delirios! Desgraciados los hombres que piensan en la España! Pero ellos emigran dexando à su patria infeliz en su eterno letargo, y en su forzosa miseria. Podemos formarnos alguna idea del infortunio de aquellos literatos, poniendonos en lugar suyo. Si depues de que hemos gustado los vislumbres de la la libertad, se nos suprimiese la libertad del pensamiento, y de la lectura, si la fuerza nos despojase de los libros mas preciosos, si la supertición y la ignorancia estupida prevaleciesen y se armasen contra los principios que no entienden.... qual seria nuestra desesperacion y furor? No suspiraríamos por una patria para el pensamiento, por un asilo contra el azote mas horrible del genero humano! No preferiríamos los aridos desiertos donde hallasemos a la pacifica naturaleza sin los ilusos que la deshonran, sin los impostores que la desfiguran, sin los fanaticos que la destruyen!

Asi es como en la mas luminosa y tolerante de las centurias, en la 19, aparece el espiritu feroz de las épocas tenebrosas, y el espiritu inquisitorial y sanguinario de Felipe II. Hasta quando no le es permitido al hombre meditar, y hacer investigaciones acerca de los objetos, que tienen mas relacion con su quietud y felicidad? No es este el blanco de las asociaciones civiles? Nuestra naturaleza nos inclina con fuerza irresistible a buscar la felicidad, y este es el objeto de nuestras instituciones, reflexiones, y conocimientos. El hombre serà infeliz mientras sea ignorante, y vivira en ignorancia mientras le oprima el yugo inquisitorial. Asi es como yacen los pueblos en vergonzoso letargo, gimen baxo los abusos que se transmiten de siglo a siglo, y los horroriza aun la idea de lo que podia remediar sus males. De aqui procede la aversion que muestran contra lo que se aparta de aquello a que estan acostumbrados; de aqui nace ese respeto estupido por la antigüedad, y por las instituciones mas insensatas de sus padres. La ignorancia nos hace a un mismo tiempo credulos y esclavos. Tal es el embrutecimieto que ella causa, que el hombre desconociò a su propia naturaleza, y fiandose de la autoridad se persuadiò de que no tenia derechos; por eso se sujetó sin reserva a los hombres como él, y sus preocupaciones se los hicieron considerar como seres de un orden superior, como Dioses sobre la tierra.

Extracto del Periodico Evening Mail *de 5. de* 10. *y de* 12. *de Mayo.*

Los papeles de Hamburgo afirman, que el General Ruso Barclay de Tolly salió de Varsovia el 20. ultimo, para ponerse á la frente del gran exercito, que camina acia el Rhin: este exercito trae ya muchos dias de camino.

Era opinion general en Alemania, que las operaciones comenzarian el 10. de Mayo.

Segun los papeles de Ostende varios exercitos estaban en movimiento. El exercito del Principe de Orange se puso en movimiento el 2. de Mayo.

Se decia en Lisboa que el Mariscal Beresford marchaba con 20.000 Portugueses acia los Pirineos, para cooperar con el exercito Español contra la Francia.

PARIS 7. de Mayo; 600. hombres trabajaban en las fortificaciones de Paris: el numero de trabajadores se aumenta cada dia; se dice que pronto ascenderá a 10.000. hombres. Los Ingenieros piensan que es posible, si lo exige el peligro, practicar una inundacion del Sena, que cubra toda la izquierda de la linea. El Emperador ha dicho, que en caso necesario habran en Paris 40.000 fusiles, y 1.000 Oficiales de linea, que han servido en las guerras anteriores, para armar y dirigir al pueblo. Se toman las mismas providencias para la defensa de Leon.

"La guerra, que nos amenaza (dice el Monitor) sera una guerra contra la independencia de las Naciones. Los aliados querrian tratar à la Francia como trataron à Saxonia, Genova, y al Reyno de Italia. Pero éllos hallaràn aqui otros obstaculos y otros hombres. Sus insinuaciones y proclamas insidiosas, ya vienen tarde: no podran desunirnos, ni por tanto conquistarnos. Ellos aprenderàn à su costa lo que pueden hacer 28. millones de Franceses, 500.000 veteranos, y 30.000 Oficiales que han triunfado en mas de 50. batallas. Hasta ahora nadie ha tratado de cobardes à Franceses, à ellos no les faltan armas, ni medios de defensa, y los dirigen Oficiales experimentados."

Las reclutas para las Guardias Imperiales continùan con tal actividad, que se cree, que para fin del mes ascenderan a 40.000 hombres, que ya han llevado las armas. Una carta de Leon afirma que el departamento deAin da 5.000 voluntarios, el de Rhone 6.000, y el del Delfinado 15.000.

El Gobierno ha nombrado Comisarios para avalo-

rar el daño, que han de sufrir los propietarios de las tierras comprendidas entre la linea de fortificaciones para la defensa de Paris.

Segun las noticias de Milan de 25. de Abril el exercito de Napoles estaba en gran desorganizacion

Lisle 6. de Mayo.— Se nos asegura que el Emperador remite 50. batallones de las Guardias Nacionales de lo interior a las fronteras del Norte. Las 20. divisiones que componen el exercito de linea, estan en movimiento para ocupar las posiciones, que se han asignado.

Paris 9. de Mayo — Las noticias de Milan de 26. de Abril aseguran, que el exercito Austriaco marchaba contra Ancona, y que Murat continuaba su retirada. Las noticias de Ausburg hablan de una revolucion acaecida en el Reyno de Napoles.

Aparece cierto que continuan correos entre los Gabinetes de Viena, y Paris. Se asegura que el Emperador Napoleon dixo al Conde Carnot: "Deseo que la paz no sea interrumpida."

Papeles de Paris de 30. de Abril. — Se dice que el Emperador va a recorrer la linea desde Huningen hasta Dunquerque. Cartas de Varsovia anuncian que el Emperador de las Rusias ha tomado el titulo de Rey de Polonia. Un cuerpo Pruso de 25.000. hombres estaba para pasar el Rhin por Wesel el 20. de Abril.

Cartas de Petersburgo anuncian que el Senado llama con instacia al Emperador Alexandro a que vuelva a la Capital, y no envuelva la Rusia en una nueva guerra.

CARTA AL EDITOR.

En el numero segundo del mes de Junio habla Vd. acerca de la educacion pùblica de un modo, que verdaderamente electriza, y excita a no despreciar un momento; y a la verdad facilita Vd. de tal modo la empresa, que no dexa arbitrio para retardarla: dice Vd. y asi es preciso que se haga, por que cada clausula de su discurso parece que lleva la execucion aparejada.

De mi confieso, que en un año de trabajo no podria escribir tanto, ni tan bien, pero al mismo tiempo le aseguro que alentado por su eloqüencia y persuasiva me siento capaz de ser el executor de todos sus proyectos.

Dice Vd. que por ahora necesitamos establecer en qualquiera parte, y con la sencillez posible seis aulas; la. de Francés. 2a. de Inglés. 3a. de Matematicas puras. 4a. de Historia. 5a. de Derecho natural y de Gentes. 6a. de Bellas Letras: pues Sr. mio, aun esto me parece poco, y yo quiero añadir la 7a. que es la del Dibuxo.

Cuente Vd con ella como con una precursora de las seis aulas que Vd. pide, y yo le prometo, fiado en la docilidad con que este pueblo se presta a todo util establecimiento.

Por el mes de Enero del presente año erigí en el Convento de la Recoleccion dos pequeñas academias de dibuxo, y apenas el Excmo. Cabildo advirtió los adelantamientos, quando de acuerdo con el Consulado me franquearon una Sala capaz de doscientos alumnos ella se abrira el dia 10. del corriente; lo pongo en su noticia para no privarlo de la alegria, que es consiguiente a la realizacion de sus beneficos proyectos.

Dios guarde &c.

Fr. Francisco Castañeda.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

BUENOS-AIRES JULIO 31. DE 1815. — Claramente manifestè en mi decreto de 14. de Junio anterior los motivos, que me obligaban a exigir de los Comerciantes Europeos el empréstito de 200.000. ps. Crei entonces que por la cortedad de esta suma, y moderado reparto se hiciese en breve efectivo el entero de ella en la Tesoreria General del Estado; pero muy por el contrario ha sucedido, quando en el termino de mes y medio, que ha corrido desde aquella fecha, apenas hay cubierta una quarta parte, despues de infinitas reclamaciones, hechas en el particular, y de las modificaciones que han conseguido quantos las han solicitado: en este estado, y convencido ya que toda consideracion en nada influye al cumplimiento de aquella mi superior determinacion, he resuelto que para el dia 15. del proximo mes entrante ha de estar cubierto en el todo asi el empréstito en numerario, como el de Paños, que he pedido para vestuario de las tropas, que forman el Exercito de mi mando, facultando, como faculto a los Ministros generales, y Comision de Exercito, para que procedan executivamente contra las personas, y bienes de aquellos prestamistas que olvidados de la sumision, y respeto debido a la primera Magistratura aun se nieguen, ó resistan al entero de las sumas que respectivamente se les hubiesen designado, dando cuenta a mi Secretario de Hacienda, luego que haya vencido el termino prefixado: al efecto comuniquese a quienes corresponde, y dese a la Gazeta, paraque llegue a noticia de todos.

IGNACIO ALVAREZ.
MANUEL OBLIGADO, SECRET.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA

BUENOS-AIRES JULIO 31. DE 1815. — Persuadido este Gobierno que la vigilancia y zelo de los Jueces Pedaneos y demas Justicias de la campaña no es suficiente para conseguir la aprehension de los desertores de los Cuerpos de linea de esta Provincia, que transitan por los caminos y partidos de su comprehension; declarase, que qualquiera individuo, ya sea de esta Ciudad, ó de la Campaña, que aprehendiese un desertor, y lo conduxere a la Capital, recibira en el acto por la Comisaria general de Guerra quatro pesos, previo un certificado del Sargento mayor del Cuerpo a que corresponda, y V. B. del Coronel ó Comandante que le sera entregado sin demora; debiendo

BC
G289d6
CV117 no.15
3-512C

02-02d

60.

cargarse al desèrtor su importe, de cuya suma total pasara el Comisario mensualmente los cargos a la Tesoreria General contra los respectivos cuerpos. Y a fin de que esta disposicion produzca los efectos convenientes, circùlese a quienes corresponde pùblicandose en la Gazeta ordinaria de la presente semana.

ALVAREZ.

MARCOS BALCARCE, SECRET

DECRETO.

BUENOS-AIRES AGOSTO 3. DE 1815.— Quando en Abril ultimo exîgio el Ex-Director Alvear un empréstito al Comercio, no designó el modo con que habia de ser satisfecho: por este defecto han llegado a persuadirse algunos de sus accionistas, que el Estado desconoceria tal vez la legitimidad de este credito, y a pesar del mal uso y distribucion que hizo de aquella el antiguo Gobierno, no siendo justo que refluya en perjuicio de los Prestamistas, he resuelto que todos los individuos que hubiesen sido comprehendidos entonces, se presenten por mi Secretaria de Hacienda con sus respectivos documentos, para que sean por ahora ratificados, reservandome el designar despues la forma y tiempo en que hayan de ser cubiertos; y para que tenga su debido cumplimiento y llegue a noticia de todos, dese a la Gazeta.

IGNACIO ALVAREZ.

MANUEL OBLIGADO SECRET.

BUENOS-AIRES AGOSTO 4. DE 1815.— Una larga experiencia tiene acreditado a èste Gobierno, que nada basta a impedir el contrabando; al efècto ha adoptado quantas medidas han estado a su alcanze; dispensado al comercio las consideraciones que ha podido: puesto una competente dotacion de dependientes en el Resguardo, y por ultimo expedido estrechas ordenes, con que creia haber cortado de raiz este abuso: pero como por ninguno de estos medios haya logrado el Gobierno el fin propùesto, y deseoso de que no continùe por mas tiempo un negocio, que no solo priva al Estado del verdadero ingreso de sus rentas, sino que perjudica tambien al Comerciante, que no queriendo usurpar el patrimonio del Estado, hace sugiro satisfaciendo los derechos que le corresponden, y estan designados; he resùelto que desde hoy pueda qualquiera individuo, sea de la clase que fuese, zelar por si el contrabando en el mismo modo, y con las propias facultades, que estan concedidas a los dependientes, teniendo el aprehensor o aprehensores la parte integra que la Pauta de Comisos señala al Resguardo, quando se hacen por sus subalternos; quedando entendidos, de que en el acto mismo de hecha la aprehension, debera darse cuenta al Administsdor de la Aduana, para que es practiquen las diligencias de estilo, y de que pueden asi mismo tomar quantos auxîlios sean necesarios, de qualquiera de los puntos de la guarnicion, Alcaldes de Barrio, y demas Comisionados. Y para que esta mi Superior resolucion tenga su debido efecto y cumplimiento, circulese a las Provincias interiores, expidanse las comunicaciones que correspondan, tomese razon en el Tribunal de Cuentas e insertese en la Gazeta.

IGNACIO ALVAREZ.

MANUEL OBLIGADO. SECRET.

DONATIVOS.

Dn. Vicente Silva, segundo Ayudante de Medico y Cirujano mayor del Exercito de la Banda Oriental ha cedido a beneficio del Estado 241. pesos 5. 1 reales de sus haberes devengados.

Se han recibido por conducto del Gobernador de la Provincia de Cordova 802. ponchos, que han dado de donativo los vecinos de aquella Ciudad.

OBLIGADO.

AVISO

Por disposicion del Exmo. S. Director Provisional del Estado se ha pasado la Gazeta a la Imprenta nueva, que se ha establecido en en esta Capital; del Colegio quadra y media para el Alto, Manzana 48. n.395. En ella se reciben subscripciones al precio de 6. pesos al año para los individuos de esta Ciudad, y para los de lo interior, a 9. pesos. A los Subscriptores de esta Ciudad les ira a sus Casas, y a los de fuera se les remitira franca de porte. Se advierte que todos han de adelantar el importe de cada trimestre.

PROMOCIONES.

Brigàda Civica de Infanteria.

D. Manuel Carranza,	Capitan		
D. Angel Herrero	Teniente 1.	de	id
D. Gabino Anchoris	id	id	id.
D. Manuel Castilla	id	id	id.
D. Antolin Rodriguez	id	2	id.
D. Manuel Lesica	id	id	id
D. Francisco Xavier Paz	id	id	id.
D. Manuel Rabago	Subteniente		id.
D. Francisco Erescano	id		id.
D. Ramon Ximenes	id		id.
D. Pastor Tellechea	id		id.
D. Jose Vega	id		id
D. Camilo Velarde	id		id.
D. Eugenio Santa-Coloma	Id de bandera		id.
D. Francisco Martinez	id	id	id.
D. Pedro Sacnz Valiente	id	id	id.

Se continuarà.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE M. J. GANDARILLAS, Y SOCIOS.